

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.062/2010

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se pone en conocimiento general que fue aprobada por la Corporación en Pleno en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2010 con efectos 1 de junio de 2010 las siguientes modificaciones a las retribuciones a miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial aprobadas por Acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 2009:

Retribuciones Brutas de los Cargos con Dedicación Exclusiva:

- 1º Tte Alcalde Deleg de Urb, Vivienda, Personal y Servicios Municipales: 2.065,31 €/mes brutas por 14 pagas al año que equivale a 28.914,34 €/año brutas.

- 3º Tte Alcalde Deleg Cultura y Festejos, Deportes e Instalaciones deportivas 2.065,31 €/mes brutas por 14 pagas al año que equivale a 28.914,34 €/año brutas.

- Concejal Delegado de Jardines, Alumbrado y Limpieza Vía 2.065,31 €/mes brutas por 14 pagas al año que equivale a

28.914,34 €/año brutas.

Retribuciones Brutas de los Cargos con Dedicación Parcial (Dedicación Mínima del 50%):

- 2º Tte Alcalde Deleg Educación, S. Soc, Salud e Igualdad: 872,10 €/mes brutas por 14 pagas al año que equivale a 12.209,40 €/año brutas.

- 4º Tte Alcalde Deleg de Desarrollo socioeconómico, comercio, formación y nuevas tecnologías: 872,10 €/mes brutas por 12 pagas al año que equivale a 10.465,20 €/año brutas.

- Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Caminos Rurales: 872,10 €/mes brutas por 12 pagas al año que equivale a 10.465,20 €/año brutas.

- Concejal Delegado de Participación y Atención ciudadana, Turismo y Consumo: 872,10 €/mes por 14 pagas al año que equivale a 12.209,40 €/año brutas.

- Concejal Delegado de Juventud y Medio Ambiente: 872,10 €/mes brutas por 12 pagas al año que equivale a 10.465,20 €/año brutas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montoro, a 1 de julio de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.